

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0037907/2019

CÓRDOBA,

23 AGO 2019

VISTO

La RD 1405/13 por la que se designan ayudantes alumnos/as ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Niñez** durante el periodo del 11.09.2013 al 11.09.2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora An Lía Ahumada informa que las alumnas Agostina Bianco DNI 32.349.127 y Noelia Andrea López DNI 35.179.340, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías alumnos/as por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1º: No aprobar las ayudantías alumnos/as ad-honorem a las estudiantes Agostina Bianco DNI 32.349.127 y Noelia Andrea López DNI 35.179.340, para las que fueran designadas en la Cátedra de **Psicología Evolutiva de la Niñez**, durante el periodo del 11.09.2013 al 11.09.2015.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N.º : 1424

Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología